

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7267 *Resolución de 8 de marzo de 2023, de la Diputación Provincial de Badajoz, Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, de corrección de errores de la de 30 de enero de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 30 de enero de 2023, de la Diputación Provincial de Badajoz, Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 2 de marzo de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 31457, donde dice:

«Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental (A2) y una plaza de Auxiliar Administrativo (C2), mediante el sistema de concurso de méritos»,

debe decir:

«Dos plazas de Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental (C1) y una plaza de Auxiliar Administrativo (C2), mediante el sistema de concurso-oposición».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de marzo de 2023.–La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.